



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE - REGISTRO DGC - NUM. 801 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CL

Toluca de Lerdo, Méx., martes 13 de noviembre de 1990

Número 94

SECCIÓN PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 213/973-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "El Manto del Río", municipio de Atlacomulco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 2310 de fecha 4 de abril de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado "El Manto del Río", municipio de Atlacomulco, de esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 29 de enero de 1990 y el acta de la asamblea general Extraordinaria de ejidatarios celebrada el 7 de febrero de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos

años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 11 de junio de 1990, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 17 de agosto de 1990 para su desahogo.

Tomo Cl | Toluca de Lerdo, Méx., meses 13 de noviembre de 1990 | No. 94

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: El Manto del Río, municipio de Atlacomulco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4395, 4407, 4403, 4404, 4405, 4406, 4408, 4198, 40A-1, 41A-1, 42A-1, 4190, 4388, 4389, 4390, 4391, 4393, 4445, 4447, 4461, 4457, 4456, 4513, 4348, 4414, 4415, 4091, 4439, 4383, 4387, 4413, 4510, 4525, 4412, 4523, 4509, 4532, 4344, 61A-1, 4093, 4494, 4575, 4568, 4569 y 4572.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4451, 4462, 4446, 4453, 4463, 4514, 4524, 4433, 4434, 4427, 63A-1 y 64A-1.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 18 de julio de 1990, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales y no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la Materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 7 de febrero de 1990, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; con relación al nuevo adjudicatario que se presentó a la audiencia de pruebas y alegatos para solicitar la corrección de su apellido materno, esta Comisión Agraria Mixta considera hacerle la corrección correspondiente.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 7 de febrero de 1990; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "El Manto del Río", municipio de Atlacomulco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—J. Guadalupe Guadarrama, 2.—María Ana, 3.—Anastacio Felipe, 4.—Margarito Monroy, 5.—Margarito Correa, 6.—Paulino Flores, 7.—Marcelino Manuel. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Juana Guadarrama, 2.—Anastacia Guadarrama, 3.—Manuela Cecilia, 4.—Miguel González, 5.—Crescencio González, 6.—Ambrosio Primero, 7.—Concepción Contreras, 8.—Alfredo Monroy, 9.—Eusebio Monroy, 10.—Alvaro Flores Guadarrama. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—163757, 2.—17336261, 3.—1736286, 4.—1736287, 5.—1736290, 6.—1736299, 7.—2501723.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "El Manto del Río", municipio de Atlacomulco, del Estado de México, a los CC. 1.—Pedro Guadarrama Cecilio, 2.—Ismael González Ana, 3.—Simón Primero Contreras, 4.—Sofía María Apolonio, 5.—Margarito Correa González, 6.—Anastacia Guadarrama Flores, 7.—Ignacia Santiago Martínez. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "El Manto del Río", municipio de Atlacomulco, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para la inscripción y anotación correspondiente, a la Dirección General de Tenencia de la Tierra, así como para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado.—En Toluca, Estado de México, a los 21 días del mes de agosto de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. Núm. 1739/89.

Tercera Secretaría.

SR. GUSTAVO ORTIZ HERRERA

GUILLERMINA CAZARES LOPEZ, le demandó en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a).—El divorcio necesario por la causal que se contempla en el artículo 253 fracción VIII del Código civil vigente; b).—La pérdida de la patria potestad de nuestra menor hija de nombre MARLEN ORTIZ CAZARES; y c).—Se de por terminada la sociedad conyugal; haciéndosele saber que deberá de presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que tenga que hacer valer, con el apercibimiento de que si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones incluyendo las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.—Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación en la población donde se haga la citación. Texcoco, México, a veintitres de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4395—30 octubre, 13 y 26 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Sres. JUSTINO LOPEZ HERRERA, IUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUNOZ ANAYA y CESAR HAHN CARDENAS, este último a través de su albacea Dra. LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN

P R E S E N T E :

En el expediente número 793/90, la señora TRINIDAD GALLEGOS CASTILLO en la vía ordinaria civil les demanda ante este H. Juzgado la prescripción positiva por usucapion respecto del lote de terreno No. 22 de la manzana 214 ubicado en la Col. El Sol, de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con (lote 21); al sur: 20.00 m con (lote 23); al oriente: 10.00 m con calle 36; al poniente: 10.00 m con (lote 12), con una superficie de 200 metros cuadrados, por auto de fecha tres de abril del año en curso, se admitió la demanda en la vía y forma propuestas y por desconocerse su domicilio por auto de fecha 18 de septiembre en curso, se ordenó su emplazamiento en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por lo que por medio del presente edicto se les emplaza a juicio, haciéndoles saber que tienen el término de treinta días, contados del siguiente al en que surta efectos la última publicación, para dar contestación a la demanda enderezada en su contra y señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que de no hacerlo dentro de dicho término, se les podrá tener por contestada la demanda en sentido negativo y siguiéndose el juicio en su rebeldía, las subsecuentes notificaciones y aun las personales se les harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código en cita.

Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx. a los 26 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

4407.—30 octubre, 13 y 26 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

MARIO QUINTERO BARRERA ha promovido ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación, bajo el número de expediente 2648/90-3, respecto del lote cincuenta y dos, manzana seis calle Pirul, de la colonia San Luis Tlatilco, perteneciente a Nautcalpan de Juárez, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 24.80 m con cerrada de Pirul; al sur: 22.20 m con lote 54 bis, señor Juan Mendoza Ortega; al oriente: 2.50 m con señor Francisco Gómez; al poniente: 8.10 m con calle Pirul. Con una superficie total de 117.85 metros.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, para las personas que se crean con algún derecho pasen a deducirlo a este juzgado en términos de ley. Se expiden a los 18 días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.
4403.—30 octubre, 13 y 26 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VICENTE ROSAS, FILIBERTO ARENAS,
PERFECTO SANCHEZ ORTEGA

PATRICIA MELGAREJO SILVA en el expediente número 799/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión de la fracción de terreno conocido como lote 10, de la manzana 16-A, de la colonia El Periodista de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.78 m con otra fracción de terreno lote 11; al sur: 18.18 m con otra fracción de terreno con lote 10-A; al oriente: 8.25 m con calle Profesa; al poniente: 8.25 m con otra fracción de terreno Prop. de Esc. Prim. Agustín Melgar, con una superficie de 148.30 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los 26 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.
4404.—30 octubre, 13 y 26 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VICENTE ROSAS, FILIBERTO ARENAS Y
PERFECTO SANCHEZ

CATALINA NIETO DE LA ROSA en el expediente número 839/90, que se tramita en este H. juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 11, de la manzana 5-A, de la colonia Periodista de esta ciudad cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 17.80 m con otra fracción de terreno lote 12; al sur: 17.80 m con otra fracción de terreno lote 10; al oriente: 10.93 m con calle Ixtapan; al poniente: 11.01 m con otra fracción de terreno (propiedad privada); con una superficie de 195.27 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término

de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personas se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los 25 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.
4405.—30 octubre, 13 y 26 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VICENTE ROSAS, FILIBERTO ARENAS,
PERFECTO SANCHEZ ORTEGA

JUANA RIOS VARGAS en el expediente número 825/90, que se tramita en este H. juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 14, de la manzana 16-A, de la colonia Periodistas de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 19.50 m con otra fracción de terreno lote 15; al sur: 18.90 m con otra fracción de terreno lote 13; al oriente: 9.74 m con calle Profesa; al poniente: 9.74 m con otra fracción de terreno propiedad de la escuela primaria Agustín Melgar, con una superficie de 187.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este juzgado.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los 27 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.
4406.—30 octubre, 13 y 26 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VICENTE ROSAS, FILIBERTO ARENAS,
PERFECTO SANCHEZ ORTEGA

LIDUVINA RIOS VARGAS en el expediente número 827/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, de una fracción de terreno reconocido como lote 16 de la manzana 16 A, de la Col. del Periodista, ubicado en la Col. Atlacomulco, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 19.50 m con otra fracción de terreno (lote 17); al sur: 19.50 m con otra fracción de terreno (lote 15); al oriente: 9.95 m con calle Profesa; al poniente: 9.95 m con otra fracción de terreno propiedad de Esc. Prim. Agustín Melgar, con una superficie de 194.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 4 días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zeón Colín.—Rúbrica.
4408.—30 octubre, 13 y 26 noviembre.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente número 944/90

Segunda Secretaría.

OLIMPIO BENJAMIN BLANCO BARCENAS

ROCIO JUDITH VALENCIA VALERIO, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario fundándose para ello en las causales previstas por las fracciones VIII y XI del artículo 253 del Código Civil, haciéndole saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente en que surta sus efectos legales la última publicación del mismo, con el apercibimiento que en caso de no comparecer se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y si no señala domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y fíjese una copia del mismo en la puertad el juzgado durante el tiempo que dure el emplazamiento. Dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México a once de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

4198.—18, 30 octubre y 13 noviembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

C. HERMINIO CERON VAZQUEZ, en los autos del expediente número 433/90, que se tramita en este Juzgado Mixto de Primera Instancia de este distrito judicial de Zumpango, México, el señor ARTURO GARCIA ORTIZ, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil, demandándole la usucapión respecto del lote de terreno sin número del barrio de Santiago, en el municipio de Tequiquiac, México, bajo las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.74 m con Angel Vázquez Gutiérrez; al sur: 21.45 m con Herminio Cerón Vázquez; al oriente: 15.25 m con calle Porfirio Díaz; al poniente: 15.15 m con José Luis García Ortiz, con una superficie de 357.96 metros cuadrados. Haciéndoles saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, haciéndole saber que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las personales en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación por edictos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad; se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

40-A1.—18, 30 octubre y 13 noviembre.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****C. JESUS ELIZALDE**

SEBASTIAN GONZALEZ SANTOS, le demanda en el expediente número 1436/1990-2, en juicio ordinario civil de usucapión respecto del lote de terreno ubicado en Avenida San Mateo número 185, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.00 m con Av. San Mateo Nopala; al sur: 12.45 m con J. Guadalupe Navarro; al oriente: 12.40 m con J. Guadalupe Navarro Montes; al poniente: 13.00 m con Emma Navarro. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro de los treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en

su rebeldía, haciéndoles saber que deberá señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la población de ubicación de este juzgado para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aun las de carácter personal se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, y en otro periódico de mayor circulación en este municipio, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los ocho días de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica.

41-A1.—18, 30 octubre y 13 noviembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente Núm. 1054/90.

Primera Secretaría.

Señor: RICARDO LUIS NOGUEIRA MIRALHA

El C. juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, en su acuerdo de fecha veinte de septiembre del año en curso, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por URIKC FERNANDEZ BALKIS LORENIA MARIA DE LOS ANGELES, en la que demanda: A).—La pérdida de la patria potestad que el demandado ejerce sobre nuestros menores hijos de nombres CRISTOFFER RICARDO, BALKIS LORENIA Y JAIME RICARDO, todos de apellidos MIRALHA URIBE. B).—El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer, por el, por apoderado o por gestor en su caso, que pueda representarlo se seguirá el presente juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código en consulta.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días y en un periódico de mayor circulación en Naucalpan de Juárez, Estado de México, Naucalpan de Juárez, Méx., a 24 de septiembre de 1990.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Rodríguez Rojo.—Rúbrica.

42-A1.—18, 30 octubre y 13 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO****EMPLAZAMIENTO:**

ALBERTO GIL MONTAÑO

Se hace de su conocimiento que su esposa la señora TERESA RIVERO RODRIGUEZ, bajo el expediente número 778/90, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda. El C. juez por auto de fecha cuatro de junio del año en curso dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha tres de octubre del presente año ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo ante este juzgado a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Se hace saber a la parte demandada que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado, las copias simples y traslado. Fíjese en la puerta de este Tribunal copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide el presente a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

4190.—18, 30 octubre y 13 noviembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO ARGUINZINIZ CASTILLO

GABRIEL SANCHEZ BOTELLO, en el expediente marcado con el número 1617/90, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 20, de la manzana 16, de la calle 17 de la colonia San Juan Pantitlán de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 20.00 m con el lote 21.00; al sur: en 20.00 m con el lote 19.00; al oriente: en 7.00 m con la calle 17; al poniente: en 7.00 m con resto de la manzana, con una superficie total de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, en los estrados de este H. juzgado, dado el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4388.—30 octubre, 13 y 26 noviembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SARA VAJÑANSKAYA DE DOMUNT

ALFONSO LEDEZMA MARTINEZ Y ANGELINA GUERRERO MONROY, en el expediente marcado con el número 1227/90, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 26 de la manzana 144 de la colonia Aurora de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 25; al sur: 17.00 m con lote 27; al oriente: 09.00 m con calle 2 árboles; al poniente: 09.00 m con lote 4; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, en los estrados de este H. juzgado, dado en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4389.—30 octubre, 13 y 26 noviembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO ARGUINZINIZ CASTILLO

MARIA ANTONIETA LEONA DE SANCHEZ, en el expediente marcado con el número 1617/90, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 18, de la manzana 17 de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.10 m con calle Eje 2 (actualmente callejón de

la 8); al sur: 20.00 m con lote 17; al oriente: 5.30 m con lote; al poniente: 12.50 m con calle 17; con una superficie total de 160.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, en los estrados de este H. juzgado, dado el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4390.—30 octubre, 13 y 26 noviembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

REFUGIO LOPEZ VELAZCO

GLORIA MARTINEZ CERVANTES, en el expediente marcado con el número 1284/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 25, de la manzana 5 en la colonia Evolución Super 22 de esta ciudad, el cual mide y linda; al norte: 15.82 m con lote 4; al sur: 16.82 m con calle Glorietta de Bucareli; al oriente: 9.00 m con lote 50; al poniente: 9.00 m con calle Hermicillo a Juárez, con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndolo al demandado que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DE GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como un periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

4391.—30 octubre, 13 y 26 noviembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 1087/90.

Primera Secretaría.

C. JOSE ALFREDO RODRIGUEZ HERNANDEZ

C. MARIA ELENA DOMINGUEZ DE SAN PEDRO, le demanda en la vía ordinaria de divorcio necesario, las siguientes prestaciones: a).—La disolución del vínculo matrimonial que los une, b).—La pérdida de la patria postestad que ejerce sobre los dos menores hijos habidos en su matrimonio y c).—El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio; se hace saber que deberá personarse al presente juicio dentro del término de treinta días, los cuales empezarán a contar al siguiente al en que surta efectos la última publicación de este, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitres días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4393.—30 octubre, 13 y 26 noviembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

FIDEL MARTÍNEZ GUTIERREZ bajo expediente número 634/90, promueve diligencias de información de dominio para acreditar posesión y propiedad que tiene con requisitos de ley, respecto inmueble ubicado en pueblo de Santa Ana Ixtlahualzingo, Tenancingo, México, con siguientes medidas y colindancias; norte: 24.84 m con Av. Adolfo López Mateos; al sur: 20.60 m con Cruz Lara de Martínez; al oriente: 25.42 m con calle Cuauhtémoc; al poniente: 24.85 m con Máximo Martínez, con superficie de 571.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1990.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P. Lic. Jacob V. Castrejón Núñez.—Rúbrica.

4445.—5, 8 y 13 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

BERNANDO CERVANTES URBAN, promueve bajo el expediente número 566/90, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno denominado Imiquia, ubicado en el municipio de Tultepec, México, que mide y linda; al primer norte: 37.00 m con Antonio R. Cervantes Urbán; al segundo norte: 37.20 m con Antonio R. Cervantes Urbán; al sur: 79.00 m con sucesión de Rafael Camacho, al primer oriente: 120.33 m con camino público; al segundo oriente: 16.00 m con Antonio R. Cervantes Urbán; al poniente: 134.33 m con sucesión de Rafael Camacho, con superficie total de 9745.61 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario. Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

4447.—5, 8 y 13 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

PABLO GUERRERO HERRERA, promueve en el expediente número 428/90, en la vía de jurisdicción voluntaria, información de dominio, respecto de un terreno de su propiedad ubicado en la colonia Independencia, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 83.42 m y colinda con la sucesión de Nicanor Salinas; al sur: 83.42 m y colinda con Enrique Díaz Sánchez; al oriente: 25.00 m y colinda con camino público de San Antonio a Chilpan; al poniente: 25.00 m y colinda con Albino Cañamares. Con una superficie total de 2085.50 metros cuadrados terreno denominado "Chicalote".

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de circulación en el lugar de Toluca, Estado de México. Expedido en Cuautitlán, Estado de México, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—C. Segundo Secretario, Lic. José Luis Vázquez Ramírez.—Rúbrica.

4461.—5, 8 y 13 noviembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

EDMUNDO ACOSTA DOMINGUEZ, bajo expediente 606/90, promueve diligencias de información de dominio, a fin acreditar posesión y propiedad que tiene con requisitos de ley, respecto inmueble ubicado en Ranchería de San Lucas, Villa Guerrero, México, con siguientes medidas y colindancias; norte: 71.00 m con propiedad María Terrón, poniente: 48.00 m con Félix Acosta; oriente: 46.30 m con Serafin Solia; sur: 68.00 m con Pablo Solís.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 29 de octubre de 1990.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P. Lic. Jacob V. Castrejón Núñez.—Rúbrica.

4457.—5, 8 y 13 noviembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE SULTEPEC****EDICTO**

Expediente número 93/90 relativo a la diligencia de información de dominio, promovido por LUIS MONTES BENITEZ sobre un terreno ubicado en el barrio de San Juan Tizapán, perteneciente al municipio de Amatepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 211.00 m colinda con Canofistola por el río; al sur: 313.00 m colinda con Onorina Benítez Albarrán; al oriente: 804.00 m colinda con Filadelfo Ignacio Gorostieta Bautista; al poniente: 641.00 m colinda con Ofelia Benítez Albarrán, con una superficie total de 190.000 m.

Por lo que el C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México por tres veces de tres en tres días y por medio de un aviso que se fija en los estrados de este juzgado asíéndose saber a quienes se crean con derecho a que los deduzcan. Sultepec, México a diez de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. P.D. Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

4456.—5, 8 y 13 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente No. 1088/90, MARIO GARCIA GONZALEZ promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio de un inmueble que se encuentra ubicado en la avenida Hidalgo sin número en la delegación de Guadalupe Victoria perteneciente a la jurisdicción de Capahuac, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.30 m con camino; al sur: 20.50 m con Mario García González; al oriente: en dos líneas una de 16.50 m y la otra de 14.00 m ambas con río del Muerto; al poniente: 27.60 m con avenida Hidalgo.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a 29 de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

4513.—3, 13 y 16 noviembre.

JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTOS

AURELIA JAIMES SANCHEZ DE GONZALEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación en el expediente número 1654/90, respecto del predio "Sin Nombre" ubicado en la colonia Granjas Valle de Guadalupe, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie de 325.00 m², el cual mide y linda, al norte: 26.00 m Roberto Flores Rodríguez; al sur: 26.00 m con calle Lic. Sánchez Colín; al oriente: 12.50 m con calle Abundio Gómez; y al poniente: 12.50 m con Santiago Solís Martínez.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 11 de octubre de 1990.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

4348.—26 octubre, 13 y 28 noviembre.

BENJAMIN CARMONA GARCIA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 1134/90, respecto del inmueble denominado "Sin Nombre", ubicado en calle El Oro lote uno manzana diez Fraccionamiento Industrial Morelos Xalostoc, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 999.41 (Novecientos noventa y nueve metros, cuarenta y un decímetros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 23.86 m y colinda con Avenida El Oro; al sur: 25.00 m y colinda con propiedad particular; al oriente: 38.95 m y colinda con calle Xicoténcatl; al poniente: 40.00 m y colinda con propiedad particular.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 8 de octubre de 1990.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

4348.—26 octubre, 13 y 28 noviembre.

MARIA CAMPOS DE AGUILAR, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1133/90, respecto del inmueble ubicado en la población de Jardines del Tepeyac, de este distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.00 m y colinda con propiedad de la señora María Elena Alonso Rojas; al sur: 28.00 m colinda con calle Av. Laureles; al oriente: 11.00 m colinda con calle Lirio; y al poniente: 11.00 m colinda con propiedad del señor Carlos Rodríguez, con una superficie de 308.00 m². (Trescientos ocho metros cuadrados).

El C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de diez días en cada uno de ellos, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de este rumbo, el primero que se edita en la ciudad de Toluca, México para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México a 22 de agosto de 1990.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4348.—26 octubre, 13 y 28 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY

JUAN LUIS CASTAÑEDA ARCINIEGA en el expediente Núm. 1953/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno Núm. 31, manzana 52 de la Col. Metropolitana, la. Sección de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 15.10 m con lote 30; sur: 15.00 m con lote 32; oriente: 8.00 m con Av. A. López Mateos; al poniente: 8.00 m con lote 26; con una superficie total de 136.80 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a cinco de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Srío. de Acos. del Jdo. 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4414.—30 octubre, 13 y 26 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y

CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.

ALBINO REYNA GALLEGOS en el expediente Núm. 1725/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno Núm. 31, de la manzana 193 de la Col. Reforma de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 32; sur: 15.00 m con lote 30; oriente: 8.00 m con lote 14; y al poniente: 8.00 m con calle Oriente Núm. 4, con una superficie total de 120.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a cinco de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Srío. de Acos. del Jdo. 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4415.—30 octubre, 13 y 26 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. número 1257/90, JULIA MORALES BARRERA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "El Chilar" ubicado en San Pablo Atlazalpan, Chalco, México; que mide y linda; norte: 20.00 m con carril; sur: 20.00 m con camino Real; oriente: 235.00 m con Julio Rojano; poniente: 235.00 m con Catarino Aparicio; con superficie de 4,700.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

4091.—11, 26 octubre y 13 noviembre.

JUZGADO 6o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

En el expediente número 69/90, juicio ejecutivo mercantil, promovido por ESTEBAN BARREIRO PONCE en contra de Alfredo Torres Miranda, que se lleva en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, se citó para audiencia de Remate las doce horas del día dieciséis de noviembre del año en curso, en la Primera Almoneda respecto de una Camioneta Volkswagen Comgl, modelo 1981, colectiva de la ruta 38, con número económico 551, pintada de color azul y blanco con motor de 4 cilindros placas de circulación MHV-238, del Edo. de México, Reg. Fed. de Automoviles No. 5799595, serie 23B 0110966 sirviendo como base del remate la cantidad de Siete millones de pesos M.N.

Deviéndose anunciar su venta previamente en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO por dos veces de siete en siete días debiendo también insertar en los estrados el edicto correspondiente y entrega en Ecatepec de Morelos, México, a los veintidos días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.
4439.—31 octubre y 13 noviembre.

JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO**EMPLAZAMIENTO.**

CIA FRACCIONADORA LA ROMANA, S. A. Se hace de su conocimiento que la señora BEATRIZ YAÑEZ GARCIA, Y MARIA DE LOS ANGELES YAÑEZ GARCIA, por su propio derecho, bajo expediente 942 90, la Secretaría, promueven juicio ordinario civil en su contra, demandándole la usurpación respecto del predio ubicado en la calle de Durango número 167 lote 24, manzana 29WZ zona poniente colonia Valle Ceylán, Tlalnepantla, México, por auto de fecha primero de junio de mil novecientos noventa, se dio entrada a la demanda y por el de dieciocho de octubre del mismo año y por desconocerse su domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, mediante apoderado o gestor que la represente, a contestar la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de ocho en ocho días, y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en esta ciudad de Tlalnepantla, México, a veintidós de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.
4333.—30 octubre, 13 y 26 noviembre.

JUZGADO 3o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO ARGUINZON-Z CASTILLO

PABLO ROBERTO MOLINA ESCOBEDO, en el expediente marcado con el número 1618/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 17 de la manzana 17 de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con lote 18; al sur: en 20.00 m con lote 16; al oriente: en 7.00 m con lote; al poniente: en 7.00 m con calle 17; con una superficie total de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndole al demandado que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría las copias simples del traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Maristela Carrón Castro.—Rúbrica.

4387.—30 octubre, 13 y 26 noviembre.

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AGUA AZUL, S. A. DE C. V.

MARTIN REYES GONZALEZ en el expediente número 1951/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno núm. 11, manzana 5, de la Col. Agua Azul Grupo "A" Super 4 de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 10; al sur: 17.00 m con lote 12; oriente: 8.90 m con lote 35; al poniente: 8.90 m con calle Lago Wetter, con una superficie total de 151.30 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 5 de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Jdo. 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4413.—30 octubre, 13 y 26 noviembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Expediente número 151/90, ROGELIO ARCE MACEDO, promovió por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión respecto de dos fracciones de terreno con casucha de adobe y teja mizas que se encuentran ubicadas en la calle 27 de Septiembre en la ciudad de Tejupilco, México, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes. La primera fracción mide al norte: 19.00 m y colinda con el señor Gonzalo Arce Jaramillo; al sur: en dos líneas la primera mide 7.00 m y colinda con callejón de la Huerta, la segunda 13.00 m y colinda con el callejón de la Huerta, al oriente: 6.00 m y colinda con terreno que es de mi propiedad, al poniente: 11.00 m y colinda con calle 27 de Septiembre. En esta fracción de terreno está construida la casucha de adobe y teja y tiene una superficie aproximada de 179.00 m2. La segunda fracción de terreno mide; al norte: 13.00 m y colinda con el señor Francisco López; al sur: 25.00 m y colinda con el señor Francisco López; al oriente: 27.00 m y colinda con el señor Francisco López; al poniente: 27.00 m y colinda con el terreno de los señores Rogelio Arce Macedo, Gonzalo Arce Jaramillo, Gonzalo Arce Moreno y Ruperto Pedraza y tiene una superficie aproximada de 450 metros cuadrados.

El C. Juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y diario de mayor circulación en el Estado de México, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, Temascaltepec, México, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4510—3, 13 y 16 noviembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 958/989, ejecutivo mercantil, promueve J. CARLOS BALLINA N., y otros, en contra de S.P.R. DE R.L. LOS ALVAREZ DIAZ Y JUAN ALVAREZ DIAZ, el C. juez señaló las once horas del treinta de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de los siguientes bienes. Predio ubicado en Santa María Rayón, de labor de temporal que se tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.30 m con Pompeyo Cedillo, al sur: 9.30 m con camino de San Juan la Isla; al oriente: 131.00 m con Silvestre Sánchez; y al poniente: 131.00 m con Bardomiano Cerrno, con una superficie de 1,218.30 m². Dicho predio se le denomina "De Bardomianos"; Predio ubicado en Santa María Rayón denominada "Las Fracciones", que tiene las siguientes medidas y colindancias; primera fracción: al norte: 85.65 m con zanja divisoria con terrenos pertenecientes al pueblo de San Lucas Tepemajalco; al sur: 85.65 m con camino al llano; al oriente: 447.00 m con Juan Alvarez Gómez; al poniente: 447.00 m con Javier Hinojosa; segunda fracción: al norte: 56.20 m con camino al llano; al sur: 62.00 m con terrenos ejidales; al oriente: 317.00 m con Pablo Tapia; al poniente: 317.00 m con Pablo Tapia, con una superficie de 18,705.15 m². Tercera fracción: al norte: 56.20 m con camino al llano; al sur: 62.00 m con terrenos ejidales; al oriente: 317.00 m con Epigmeo Alva; al poniente: 317.00 m con Arnulfo Romero; Cuarta fracción: al norte: 61.20 m con camino al llano; al sur: 62.00 m con terrenos ejidales; al oriente: 317.00 m con Calixto Tapia; al poniente: 317.00 m con Pablo Tapia; quinta fracción: al norte: 61.20 m con terrenos ejidales; al sur: 62.00 m con terrenos ejidales; al oriente: 319.60 m con Francisco Díaz Guzmán; y al poniente: 317.00 m con Pablo Tapia. dichas fracciones de terrenos la tercera fracción con superficie de 18,705.15 m²; la cuarta fracción con superficie de 19,946.00 m² y la quinta fracción con una superficie de 115,632.70 m². Sirviendo de base para el remate de dichos inmuebles para el primero la cantidad de Un millón doscientos dieciocho mil trescientos pesos 00/100 M.N., y para el segundo inmueble la cantidad de Cuarenta y dos millones de pesos. Convoquense postores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado y en el juzgado de la ubicación de los bienes y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días. Toluca, México, a cinco de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica

4525.—8, 13 y 16 noviembre.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 815/90.
Primera Secretaría.

ELVIA FLORES ARANDA

LORENZO UBALDO SALMERON le demanda en la vía ordinaria civil, el divorcio necesario, el pago de gastos y costas que se originen en la tramitación del presente juicio así como todas las consecuencias legales inherentes a la disolución del vínculo matrimonial, haciéndole saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días mismos que comenzarán a contar al siguiente del en que surta efectos la última publicación de este, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4412.—20 octubre, 13 y 26 noviembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 877/89 deducido del juicio ejecutivo mercantil promovido por JUAN MANUEL CARRILLO MUNGUÍA en contra de ALEJANDRO ABARCA ESTRADA, el C. juez señaló las once treinta horas del día diecinueve de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio que fue: Un automóvil marca Renault, modelo 1977, R5 pintado de color blanco con las siguientes características: motor de cuatro cilindros número M042811, serie número o chassis 7396961, Registro Federal de Automóviles 4311292, placas de circulación número MSZ-290, del Estado de México. Presentando: Pintura muy opaca debido al estado climatológico, leves rayones en la carrocería, golpe en la cajuela trasera lado derecho, tablero, maltratado y quemado, debido al estado climatológico y a su modelo, así como los cables que se encuentran en el mismo, safados rotos pis) del vehículo, picado en diferentes partes del mismo, defensas caídas, las cuatro llantas lisas, cajuela del motor desprendida faltándole: Parrilla delantera cables del tablero y del motor, sin funcionar, mismo que debido al estado de uso en que se encuentra, al modelo que se trata y a su marca, que debido a que dicha empresa no existe en México y a partir de 1984, estos automóviles se encuentran descontinuados en el mercado, por lo encontrarse sus refacciones, por lo tanto le asignó un valor total comercial de \$1200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijarán en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para la misma cantidad de un millón doscientos mil pesos moneda nacional. Toluca, México a 29 de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Irene Araiza Pérez.—Rúbrica.

4523.—8, 13 y 16 noviembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 1514/989, ejecutivo mercantil, promueve LIC JORGE MEDINA ARELLANO Y OTRO en contra de HILDA DOMINGUEZ SANTOS, el C. juez señaló las diez treinta horas del veintinueve de noviembre del presente año, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de un inmueble que se encuentra en la ciudad de Coatzacoalcos Veracruz, en la colonia Electricistas la cual está aislada de la zona urbana principal de la ciudad, presentado un acceso de tierra, consta dicha colonia de dos manzanas, con una calle pavimentada que divide las dos manzanas, careciendo de nomenclatura, ya que sólo se conoce con el número de lote y manzana (letra) y aun estos no se encuentran marcados físicamente en los inmuebles, por lo tanto para identificar dichos inmuebles es por informes de dichos vecinos de la colonia, por lo tanto el inmueble que se describe se identifica como solar urbano número 21 de la manzana letra "A" y construcción ahí existente en la colonia Electricistas, lo cual fue obtenido de la inscripción de embargo, de fecha 28 de noviembre de 1989 en el Departamento del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Veracruz, en un punto estratégico de la ciudad colona se fijó una placa que presenta la siguiente leyenda "SUTERAP" "COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD" "UNIDAD HABITACIONAL" "FRANCISCO PEREZ RIOS", COATZACOALCOS, SEPTIEMBRE 1979. En general los acabados son del tipo económico y el estado general de la casa es deteriorado con marcada falta de mantenimiento, múltiples humedades, falta de pintura, falta de impermeabilización. Sirviendo de base para el remate la cantidad de Cincuenta y cinco millones doscientos cincuenta mil pesos. Convoquense postores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en la tabla de avisos de este juzgado y en el juzgado de la ubicación del inmueble, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días Toluca, México, a treinta de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

4509.—8, 13 y 16 noviembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS

En el expediente 3113/88 2a. Secretaría se ha presentado ante este juzgado el señor LINO ESCOBAR HERNANDEZ, por su propio derecho promoviendo diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio y construcción adherida al mismo denominada La Patera, ubicado en la calle Prolongación Pirules en la colonia Ampliación Patera, domicilio conocido Tlalnepantla, México, con una superficie total de 426.36 m2, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 14.35 m con propiedad particular; al sur: 14.35 m con dos tramos de 3.25 m y 11.10 con Ausebio Escobar y/o; al oriente: 27.90 m con Jesús Mercado y Manuel Mercado; al poniente: 35.90 m con calle Ampliación Pirules.

Por auto de fecha 24 de noviembre del presente año, se dio entrada a la presente solicitud ordenándose la publicación de los presentes edictos por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias. Haciéndose saber por este conducto a quien se crea con igual o mejor derecho que el promovente comparezca a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

4532.—8, 13 y 16 noviembre.

En el expediente 3112/88, se ha presentado el señor EUSEBIO ESCOBAR HERNANDEZ, por su propio derecho, promoviendo diligencias información ad perpetuam, respecto del predio y construcción adherida al mismo denominado La Patera ubicado en la calle Ampliación Pirules colonia Ampliación Robles Patera, domicilio conocido Tlalnepantla, México, con una superficie total de 150.67 m2, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 14.35 m con lote de Zenón Guillén; al sur: en 14.35 m con Prieto Díaz Álvarez; al oriente: 10.50 m con lote 9 de Eusebio Coreno; al poniente: en 10.50 m con calle Ampliación Pirules.

Por auto de fecha 24 de noviembre del presente año, se dio entrada a la presente solicitud, ordenándose la publicación de los presentes edictos por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además una copia de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias. Haciéndose saber por este conducto a quien se crea con igual o mejor derecho que el promovente comparezca a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los catorce días del mes de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

4532.—8, 13 y 16 noviembre.

Exp. 3068/88-2a.

La señora ALEJANDRA GARCIA MARTINEZ, por su propio derecho promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio y construcción adherida al mismo denominado La Patera, ubicado en la calle Ampliación Pirules sin número colonia Ampliación Robles Patera, de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 13.60 m con Brigido Díaz Álvarez; al sur: 13.60 m con lote 6; al oriente: en 8.30 m con lote 7; al poniente: en 8.30 m con calle Ampliación Pirules, con una superficie de 111.52 m2.

Por auto de fecha 21 de noviembre del año próximo pasado, se ordenó la publicación de los presentes edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de circulación en esta ciudad. Haciéndose saber por este conducto a quien se crea con igual o mejor derecho que el promovente comparezca a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

4532.—8, 13 y 16 noviembre.

El señor BRIGIDO DIAZ ALVAREZ, por su propio derecho ha comparecido promoviendo diligencias de información ad perpetuam, expediente 3066/88, Segunda Secretaría, respecto del predio y construcción adherida al mismo denominado La Patera, ubicado en calle Ampliación Pirules sin número domicilio conocido en la colonia Ampliación Robles Patera, de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 14.35 m con Eusebio Escobar Hernández; al sur: 14.50 m con Alejandro García Martínez; al oriente: 12.10 m con lote 3, y al poniente: 12.10 m con calle Ampliación Pirules. Con una superficie total de 124.90 m2.

Por auto de fecha 21 de noviembre de 1988, se dio entrada a la presente solicitud, ordenándose la publicación de los presentes edictos por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de circulación en esta ciudad, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias. Haciéndose saber por este conducto a quien se crea con igual o mejor derecho que el promovente comparezca a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México a los siete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

4532.—8, 13 y 16 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1418/90, ANA MARIA VELAZQUEZ DE GOMEZ, promueve diligencias inmatriculación de predio sin denominación especial ubicado en Santiago Zula México, que mide y linda: norte: 18.20 m con Francisco Vallejo; sur: 18.20 m con Benjamín Gómez; oriente: 12.45 m con Rosa Vallejo; y poniente: 12.45 m con calle Niño Perdido, superficie total de 226.60 m2.

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4344.—26 octubre, 13 y 28 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente 1527/89 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RICARDO PEREZ GALLARDO en contra de MARIA JUISA FLORES DE CUEVAS, se han señalado las cinco horas del día veintiocho de enero de mil novecientos noventa y uno, para que tenga verificativo la Primera Abrevada de Remate en el presente juicio sirviendo como base del remate la cantidad de ciento tres millones quinientos mil pesos, valor desahogado por peritos respecto del inmueble ubicado en calle Pedro Figueroa número 46, colonia Ciudad de los Niños Naucalpan, Estado de México, por lo que se convocan postores, para los efectos legales conducentes.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en los avisos de este juzgado. Se exhiben los presentes a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P. D. Cosme Gregoria Reyes Pedraza.—Rúbrica.

61-A1.—3, 13 y 16 noviembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 1830/90.

Segunda Secretaría.

PEDRO ALCOCER CAMILO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de la fracción del terreno denominado "Tialtipac" o "Xoconestilla" ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Tezoyuca, Estado de México, y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 15.05 m con Odilón Velázquez; al sur: 17.12 m con servidumbre de paso; al oriente: 27.80 m con Eleuterio Magaña; al poniente: 28.80 m con cerrada Precursores de la Revolución, con una superficie total aproximada de 455.20 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México. A 8 de octubre de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4093.—11, 26 octubre y 13 noviembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 1696/90.

Segunda Secretaría.

ERNSTINA GONZALEZ DE LIMA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de la fracción de terreno denominado "Tlatateia" ubicado en el pueblo de San Sebastián Chimalpa municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 44.70 m con Guadalupe Santamaría; al sur: 45.70 m con Angel Nájera; al oriente: 127.00 m con Felisa Guzmán y Salvador González; al poniente: 126.30 m con Pedro Santamaría, con una superficie total aproximada de 2,289.83 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México. A 19 de septiembre de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4094.—11, 26 octubre y 13 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

La señora DIANA EUGENIA CANTU FLORES, le demanda bajo el expediente número 2305/90 le demanda el divorcio necesario, por la causal de separación del hogar conyugal, y toda vez que se desconoce su domicilio se le emplaza por edicto habiéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación. Dado en Cuautlán, México, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—En C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

4575.—13, 26 noviembre y 1 diciembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Señor LEOPOLDO REYES LASCANO en los autos del expediente número 961/1990, relativo al juicio ordinario civil que en este juzgado promovió JULIETA SANTIN BARRETO en su contra, el C. juez ordenó que se le emplaze por medio de edictos a fin de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a su disposición en la secretaría por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

4568.—13, 26 noviembre y 6 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

C. FERNANDO TORRES JUAREZ

La C. MARIA DEL CARMEN GARCIA SANCHEZ, le demanda en el expediente número 465/90, el juicio de divorcio necesario que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil Vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado FERNANDO TORRES JUAREZ, con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciendo de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.—Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la ciudad de Toluca, México, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Atentamente.—C. Primer Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, Edo. de México, Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica.

4569.—13, 26 noviembre y 6 diciembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente No. 2000/90.

Segunda Secretaría.

ROBERTO PEREZ VENEGAS promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Mexquilita", ubicado en San Miguel Tocuila, México, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 18.00 m con calle Hidalgo; al sur: 12.50 m con Juan Portuquez; al oriente: 39.40 m con Fidencio Casarreal Narváez; al poniente: 33.80 m con José Antonio Pérez Venegas. Con una superficie aproximada de 495.00 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 8 de noviembre de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4572.—13, 28 noviembre y 13 diciembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS

Exp. 11816/90, GABRIEL JIMENEZ COLIN promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en d/c en San Agustín Altamirano, Mpio. de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 152.00 m con Emiliano Carbajal; al sur: 117.00 m con Antonio González; al oriente: 134.00 m con Domitilo Carbajal; al poniente: 107.00 m con Javier Sánchez, con una superficie aproximada de 14,391.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4451.—5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 11817/90, MARTIN GARCIA RIOS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en d/c en Santiaguillo Tlalcilcali, Mpio. de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 46.56 m con camino; al sur: en dos líneas de, 5.80 m y 18.30 m con Catalino García; al oriente: 80.54 m con Erasmo Almazán; al poniente: en dos líneas de, 46.55 m y 11.80 m con Vicente García, con una superficie aproximada de 2,377.12 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4451.—5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 11818/90, ROSA QUINTANA CEDILLO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en d/c en la cabecera municipal de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 44.20 m con Herminio García; al sur: 44.20 m con Eliseo Suárez; al oriente: 48.00 m con camino vecinal; al poniente: 48.00 m con Eliseo Suárez, con una superficie aproximada de 2,544.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4451.—5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 11815/90, VICTORIA MENDOZA ESTRADA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en d/c en San Mateo Tlalcichilpan, Mpio. de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 15.00 m con camino vecinal a Santiago Tlalcilcali; al sur: 9.00 m con Emilio Núñez; al oriente: 35.00 m con Armando Bernal y José Antonio Carrillo; al poniente: 34.00 m con Margarita de la Cruz, con una superficie aproximada de: 379.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4451.—5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 11262/90, CLUB DEPORTIVO LA ASUNCION, S. A. DE C. V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chichahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 60.00 m con calle Independencia; sur: 51.10 m con estacionamiento del "Club Deportivo La Asunción", S. A. de C. V., oriente: 57.50 m con estacionamiento del Club y calle Independencia; poniente: 49.00 m con calle Adolfo López Mateos.

Superficie aproximada de: 1,541.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4462.—5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 7861/90, UBALDO GARCES ESTRADA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocotlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 39.00 m con la calle de Mina, sur: 39.00 m con Jerónimo Díaz, oriente: 45.00 m con Manuel Sánchez, poniente: 45.00 m con camino que conduce a San Francisco.

Superficie aproximada de: 1,755.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 21 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4463.—5, 8 y 13 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
EDICTOS

Exp. 806/90, MARIA ANTONIETA GONZALEZ ZEPEDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada de Independencia No. 3 Bo. La C., municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 9.30 m con cerrada de Independencia; sur: 9.30 m con Lucía Osoños; oriente: 13.00 m con Lucía Osoños; poniente: 13.00 m con Luis Osoños.

Superficie aproximada de: 120.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 21 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4446.—5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 936/90, ARNULFO GONZALEZ ZEPEDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Buenavista s/n, Barrio San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 75.60 m con Francisco y Antonio Montes de Oca; sur: 75.60 m con zanja divisoria y Jesús Porcayo; oriente: 41.40 m con Av. Buenavista; poniente: 41.40 m con calle cerrada de Morelos.

Superficie aproximada de: 3,129.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 25 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4446.—5, 8 y 13 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 244/1513/90, C. PASCUAL VILLASANA SERAFIN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Miguel Hidalgo No. 45, Gpc. Yancuitalpan, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: en dos líneas la primera de 9.10 m con avenida Hidalgo y la segunda de 12.00 m con Urbano Alvaro; sur: 33.00 m Fernando Jaimes; oriente: en dos líneas la primera de 19.00 m con Urbano Alvaro, la segunda de 19.25 m con Eulogio Vara Valencia y Gonzalo V., poniente: 43.75 m con Filiberto Juárez, Jorge López y Carlos Vara.

Superficie aproximada de: 834.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 17 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4442.—5, 8 y 13 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 4577/90, LORENZO MONROY RUIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chiconcuac, Mpio. del mismo nombre, distrito Texcoco, mide y linda; norte: 46.15 m con Av. Juan León; sur: 46.00 m con propiedad particular, José de la Cruz Sandoval; oriente: 76.15 m con calle 2 de Marzo; poniente: 62.22 m con propiedad particular, Arnulfo González.

Superficie aproximada: 3,141.788 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4453.—5, 8 y 13 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 352/1990, CANTERAS Y MATERIALES DE NOPALA, S. A. DE C. V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Jerónimo, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 96.50 m con Panteón Municipal; sur: 4 líneas: 19.10, 96.70, 20.46 y 28.60 m con camino vecinal; oriente: 61.80 m con Panteón Municipal; poniente: 8.65 m con camino vecinal.

Superficie aproximada: 8,926.91 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 19 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4463.—5, 8 y 13 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1254/90, Ing. ERUARDO ANDRES LARRAZABAL BOLAÑOS CACHO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 99.00 m con Jorge Balcázar; al sur: 177.00 m con Benito Caballero; al oriente: 18.50 m con Ing. Larrazabal Bolaños Cacho; al poniente: 30.00 m con vereda.

Superficie: 1,769.00 metros cuadrados.

al norte: 20.00 m con Daniel Gómez; al sur: 17.00 m con Benito Caballero; al oriente: 18.00 m con vereda; al poniente: 18.00 m con Ing. Larrazabal Bolaños Cacho.

Superficie: 344.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 19 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4463.—5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 1261/90, TEODORO SOTELO SOTELO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 12.05 m con José Vázquez Serrano; sur: dos líneas, 1.00 m con calle Alvaro Obregón; oriente: 52.05 m con José Garnica Escobar; poniente: dos líneas de 25.90 m con Gilberto Martínez Real y 21.10 m con Eliseo Gama Nájera.

Superficie aproximada de: 271.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 19 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4463.—5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 1256/90, MARIA GABRIELA LAISEQUILLA AGUIRRE DESTEGER promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Malinalco, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 25.00 m con Enrique Millán; sur: 39.70 m con Alfonso Suárez; oriente: 2 líneas, 51.30 m con Aurelio Loyva y 50.50 m con Héctor Cárdenas; poniente: 105.10 m con Florencio Hernández y Juan Guardian.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4463.—5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 1257/90, ROMAN FUENTES MILLAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tiapizakco, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 2 líneas, 71.30 m con Esther Jardón y Carlos Fuentes, 23.00 m con Martín Fuentes; sur: 113.90 m con calle; oriente: 2 líneas, 27.00 m con Martín Fuentes M. y 28.00 m con calle privada; poniente: 56.30 m con Margarita Millán.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4463.—5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 1262/98, ANA MARIA CASTRO SOTO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio La Soledad, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 46.89 m con Ma. de los Angeles Adolfin Reyes; al sureste: 10.83 m con Onésimo Aguilar Zinser; sur: 4 líneas, 4.27, 12.16, 10.46 y 27.91 m con Moncio Reyes; oriente: 3 líneas, 42.01, 5.81 y 13.48 m con Rubén Pérez R.; poniente: 2 líneas, 38.62 y 48.51 m con Antonio Amilpa Chagre.

Superficie aproximada: 4,124.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4463.—5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 1263/90, Lic. GASTON ANTONIO DOMINGUEZ SESMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Pedregal, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 100.00 m con Aristed Vázquez; sur: 150.00 m con cerca y calle; oriente: 50.00 m con cerca y calle; poniente: 100.00 m con cerca y límites de San Juan.

Superficie aproximada de: 9,375.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4463.—5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 1264/90, MIGUEL CARRERA ZEPEDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano Grande del Copal, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 69.00 m con Lino López; sur: 82.60 m con Lidio Limón S.; oriente: 174.14 m con Filiberto Hernández; poniente: 176.33 m con Lino López.

Superficie aproximada: 13,277.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4463.—5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 1265/90, FRANCISCO ARRIOLA URBINA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda, norte: 82.30 m con Ma. Guadalupe Ayala de García; sur: 77.00 m con Victoria Flores de Tapia; oriente: 48.00 m con Crispiniano Gómez; poniente: 20.20 m con Juana Romero.

Superficie aproximada: 2,716.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4463.—5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 1259/90, SERVI FLORA, S. DE P. R. DE R. L. DE C. V. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 250.00 m con Inocente Maya; al sur: 248.00 m con Suc. de Marcelino Flores; al oriente: 78.70 m con Estanislao y Odilón Noverón; al poniente: 51.40 m con arroyo.

Superficie: 16,197.45 metros cuadrados.

al norte: 10.00 m con camino vecinal; al sur: 9.40 m con vereda vecinal; al oriente: 144.50 m con Estanislao Noverón; al poniente: 137.50 m con Gregorio Maya Noverón e Inocente Maya.

Superficie: 1,400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 18 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4463.—5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 1260/90, MARIA CAROLINA VERDUZCO ALVAREZ ICAZA Y LUCILE BRUN POUTIER promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Auxtenco", municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda norte: 120.00 m con sucesión de Amador García; sur: 120.00 m con Resto de la propiedad; oriente: 25.00 m con sucesores de Alejandro Marriscuarena; poniente: 25.00 m con José García Poblete.

Superficie aproximada de: 3,000.00

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 18 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4463.—5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 1255/90, JOSEFINA REYES PEDRAZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenancingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 8.57.00 m con Elena Pedraza; sur: 8.37.00 m con Andrés Reyes; oriente: 12.37.00 m con Rosalío Reyes; poniente: 12.10.00 m con calle Amado Nervo.

Superficie aproximada: 103,44.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4463.—5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 1266/90, RAUL HERNANDEZ ARELLANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acuitlapilco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 100.00 m con calle; sur: 100.00 m con Apolonio López Cruz; oriente: 100.00 m con calle real; poniente: 100.00 m con calle.

Superficie aproximada: 10,00000 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4463.—5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 1267/90, SERGIO Y FIDEL HERNANDEZ ARELLANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acuitlapilco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 100.00 m con Humberto Albarrán y canal de por medio; sur: 100.00 m con Vicente Albarrán y Misael Martínez; oriente: 59.00 m con Calle Nacional; poniente: 45.00 m con Calle Nacional.

Superficie aproximada: 5,200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4463.—5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 1258/90, JOANNA EVELYN FOSTER WRIGHT ABBOTT DE SERRA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Animas, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: En dos líneas 7.75 y 36.23 m con Alicia Gómez; sur: En siete líneas 18.56; 6.33; 3.84; 10.86; 16.51; 17.63; y 17.50 m con Canal; oriente: En cinco líneas 19.93; 62.36; 72.95; 12.09 y 8.74 m con Jorge Beltrán Villena; poniente: En ocho líneas 37.20; 14.67; 46.60; 15.55; 19.68; 17.13; 21.07 y 13.82 m con Río.

Superficie aproximada 10,054.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 2 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4463.—5, 8 y 13 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA EDICTOS

Exp. 898/90, RAFAEL JIMENEZ QUINTERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Cosme, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 7.50 m linda con María Quintero Morales, sur: 8.10 m linda con camino, oriente: 26.83 m linda con Vicente y Pedro Jiménez, poniente: 26.83 m linda con Ernestina Sauza, predio sin nombre.

Superficie aproximada de: 196.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 16 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Oficial en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4463.—5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 1623/90, MIGUEL QUEZADA REYNA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 24.70 m linda con J. Merced Rafael Quezada, sur: 24.70 m linda con sucesión de Domingo Quintana, oriente: 10.91 m linda con Manuel Gonzaga, poniente: 10.91 m linda con calle Dr. Balmis, predio denominado "San José".

Superficie aproximada de: 269.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 18 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministro de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4463.—5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 1624/90, DIEGO ROJAS VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Belém, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 26.00 m linda con Francisco Espejel, sur: 39.00 m linda con camino, oriente: 28.50 m linda con Ignacio Espejel, poniente: 25.00 m linda con Francisco Espejel, predio denominado "sin nombre".

Superficie aproximada de: 877.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 19 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministro de Ley, C.M. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4463.—5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 1638/90, H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la rancharía de Tlachinoipan del Pueblo de Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 525.62 m linda con Ricarda Rodríguez y Alberto Alva, sur: 358.19 m linda con Alfredo Quiroz, oriente: 312.99 m linda con Julio Hernández, poniente: 287.88 m linda con Antonio Rodríguez, predio denominado "Tecomate".

Superficie aproximada de: 115,574.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C.M. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4463.—5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 1609/90. YOLANDA MODESTA PACHECO RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 35.70 m linda con calle Francisco Sarabia; sur: 35.00 m linda con Román Pacheco Ramos, oriente: 29.30 m linda con Pablo Islas; pendiente: 20.30 m linda con calle Zacatecas. Predio denominado "Xaxalpa".

Superficie aproximada de: 1,037.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 17 de octubre de 1990.—El C. Registrador Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. M. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4463.—5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 1610/90. ROMAN PACHECO RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 35.10 m linda con Yolanda Pacheco Ramos; sur: 31.15 m linda con Av. 16 de Septiembre; oriente: 44.90 m linda con Roberto Pacheco Ramos; pendiente: 48.95 m linda con calle Zaragoza. Predio denominado "Xaxalpa 2o.". Superficie aproximada de: 1,554.39 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 17 de octubre de 1990.—El C. Registrador Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. M. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4463.—5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 1622/90. MARIA MELQUIADES CORTES ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los términos del pueblo de Santiago Tepetitlán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 20.00 m linda con Loreto Rojas; sur: 20.00 m linda con Maximo Sandoval; oriente: 40.00 m linda con Gregorio Beltrán; pendiente: 30.00 m linda con J. Dolores Zavala. Predio denominado "La Joya". Superficie aproximada de: 800.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 17 de octubre de 1990.—El C. Registrador Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. M. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4463.—5, 8 y 13 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 12212/90 UBALDA SALGADO DE GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Lázaro Cárdenas s/n en la cabecera municipal de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 24.00 m con terreno del H. Ayuntamiento; al sur: 24.00 m con Centro de Salud; al oriente: 19.05 m con terreno del H. Ayuntamiento; al poniente: 19.05 m con la calle Lázaro Cárdenas.

Con una superficie aproximada 457.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx. a 10 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4514 —8, 13 y 16 noviembre.

Exp. 1215/90 ANGEL CARMONA VDA. DE BERNAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle José Ma. Morelos No 12 en la cabecera municipal de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 10.00 m con Antelmo Zárate, al sur: 10.00 m con la calle José Ma. Morelos; al oriente: 10.00 m con Francisca Esquivel; al poniente: 10.00 m con Pedro Contreras, con una superficie aproximada de 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx. a 30 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4514.—3, 13 y 16 noviembre.

Exp. 12216/90 ABELINA ELIZALDE ORTUÑO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Abasco s/n en la cabecera municipal de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 22.00 m con Alejandro Tenorio y Ma. Elena Hernández, al sur: 22.00 m con Sabina Iturbide; al oriente: 8.00 m con Victor Velázquez; al poniente: 8.00 m con la calle Abasco, con una superficie aproximada de 176.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx. a 30 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4514.—3, 13 y 16 noviembre.

Exp. 12214/90 ANTONIO MALDONADO BASTIDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D.C. en Dilatada Arroyo Zarco, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 390.00 m con Ermeregillo Maldonado; al sur: 351.00 m con Cruz Rivera; al oriente: 120.00 m con Marciano Rodríguez; al poniente: 180.00 m con José Bernal, con una superficie aproximada de 34,695.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx. a 30 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4514.—8, 13 y 16 noviembre.

Exp. 12213/90 ONESIMO MERCADO MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D.C. en San Agustín Berros, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 130.00 m con Josefina Martínez y Jesús Mercado; al sur: 43.00 m con Juan Álvarez; al oriente: 150.00 m con León González; al poniente: 165.00 m con Virgilio Mercado, con una superficie aproximada de 22,980.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4514.—3, 13 y 16 noviembre.

Exp. 12211/90 ROBERTO MONDRAGON TRINIDAD promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en D/C El Hospital, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 27.00 m con Pío González, al sur: 27.00 m con Pío González, al oriente: 55.00 m con Pío González; al poniente: 55.00 m con Pío González y Nicolás González, con una superficie aproximada de 1,435.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho, comparezcan a deducirlo — Toluca, México, a 5 de noviembre de 1990.—E. C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4514.—5, 13 y 16 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 490. Ma. ENRIQUETA ARRIAGA DE CARPIO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5 de Mayo número 3 municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: mide doce metros y linda con propiedad de calle de Las Artes antes, actualmente calle 5 de Mayo sur, mide doce metros y linda con propiedades de Galindo Garduño Garduño antes, actualmente Ma. Dolores Díaz Vda. de Garduño; oriente, mide veinte metros y linda con propiedad de calle Las Artes y Benito Mondragón, actualmente propiedades de Natividad CoPa y calle 5 de Mayo poniente, mide veinte metros y linda con propiedades de Galindo Garduño Garduño antes, actualmente Ma. Dolores Díaz Vda. de Garduño.

Superficie aproximada: Dieciséis ochenta metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho, comparezcan a deducirlo — Ixtlahuaca, México, a 24 de julio de 1990. El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4524. 5, 13 y 16 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 14

TENOCOC, MEX.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO FELIPE ALFREDO BELTRAN SANTANA, Notario Público Número Catceca de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hace constar:

Por escritura número "6359", ante mí el veintiseis de octubre de mil novecientos noventa, se radicó el trámite sucesorio testamentario a bienes de la señorita ANA MARIA BELTRAN CARPINTERO. La señora MARIA EUGENIA BELTRAN CARPINTERO, en representación del albacea señora MARIA CARPINTERO VACA VIUDA DE BELTRAN, aceptó la institución de única y universal heredera y en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria deo ratificadas todas y cada una de las actuaciones judiciales contenidas en las constancias certificadas del expediente número 465/90, del Juzado Vigésimo Quinto de lo Civil de lo Familiar de la ciudad de México, Distrito Federal, y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

Lic. F. Alfredo Beltrán Santana.—Rúbrica.

Notario Público No. 14.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, de 7 en 7 días.

4433.—31, octubre y 13 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 15

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

JESUS SANDOVAL PARDO, Notario Público Número Quince del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México y su correlativo el 873 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, hago constar:

Que por escritura número 9932 otorgada ante mí el día 5 de junio de 1990, la señora TERESA ROSAS URIBE VIUDA DE HERNANDEZ radicó en la Notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria a bienes de su esposo el señor ENRIQUE HERNANDEZ RAMIREZ y como única y universal heredera aceptó la herencia instituida en su favor y el cargo de Albacea, por lo que manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Naucalpan de Juárez Méx., a 16 de julio de 1990.

Lic. Jesús Sandoval Pardo.—Rúbrica.

Para ser publicado de 7 en 7 días.

4434.—31, octubre y 13 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 1

OTUMBA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 12,446, otorgada en la fecha de este aviso, se inició ante mí la TRAMITACION NOTARIAL de la testamentaria de la señorita MARIA REYES ESPINOSA ACO, haciéndose constar que el heredero JUSTO RENE DOMINGUEZ ESPINOSA aceptó la herencia, y que dicho señor en su carácter de albacea manifestó que procederá a formar el inventario de los bienes hereditarios.—Doy fe.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Otumba, Méx., a 27 de octubre de 1990.

El Notario Público Número Uno.

Lic. Juan Zetas Barradas.—Rúbrica.

4427.—31, octubre y 13 noviembre.

SERVICIOS TOFER, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

A C T I V O

P A S I V O

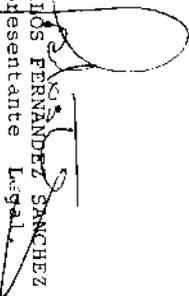
SERVICIOS TOFER, S.A. DE C.V.
Estado de Posición Financiera
al 30 de junio de 1990.
(Miles de Pesos)

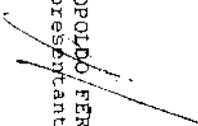
<u>Circulante:</u>		<u>Circulante:</u>	
Caja y Bancos	5 621	Impuestos por Pagar	52 236
Clientes	106 155	P.T.U. por Pagar	8 731
Deudores Diversos	785	Acreedores Diversos	17 903
Impuestos a Favor	608		
Suma	<u>114 169</u>	Suma	<u>78 870</u>

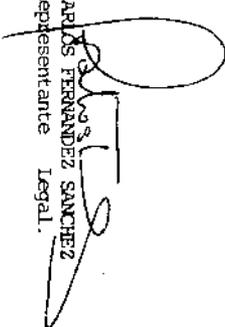
<u>Hijo:</u>		<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
Mob. y Equipo de Oficina	53 335	Capital Social	1 000
Deprec. Acum.	(6 208)	Reserva Legal	200
Equipo de Transporte	1 500	Utilidades por Aplicar	36 417
Deprec. Acum.	(1 500)	Utilidad del Ejercicio	50 066
Suma	<u>47 127</u>	Suma	<u>87 683</u>

<u>Diferido:</u>			
Gastos Anticipados	5 257		
Suma el Activo	<u>166 553</u>	Suma Pasivo y Capital	<u>166 553</u>

"NACIONAL DE SOBRES, S.A.", en su calidad de fusionante asumirá todos los pasivos de la fusionada "SERVICIOS TOFER, S.A. DE C.V.", sin reservas, ni limitación alguna, según lo establecen las Cláusulas TERCERA Y CUARTA del acuerdo de fusión.


CARLOS FERNANDEZ SANCHEZ
Representante Legal.


LEOPOLDO FERNANDEZ SANCHEZ
Representante Legal.


CARLOS FERNANDEZ SANCHEZ
Representante Legal.


LEOPOLDO FERNANDEZ SANCHEZ
Representante Legal.

NACIONAL DE SOBRES, S.A.
Estado de Posición Financiera al
30 de junio de 1990.
(Miles de Pesos)

NACIONAL DE SOBRES, S.A.

AVISO DE FUSION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 30 de junio de 1990, "NACIONAL DE SOBRES, S.A.", acordó fusionarse en calidad de fusionante con la sociedad denominada "SERVICIOS TOPER, S.A. DE C.V."

"NACIONAL DE SOBRES, S.A.", en su calidad de fusionante asumirá todos los pasivos de la fusionada, "SERVICIOS TOPER, S.A. DE C.V.", sin reservas, ni limitación alguna, según lo establecido en las Cláusulas TERCERA Y CUARTA del acuerdo de fusión.

FERNANDO TOCA LARRAGAIN
Representante Legal.

FERNANDO TOCA LARRAGAIN
Representante Legal.

A C T I V O

Circulante:

Caja y Bancos	22 930
Inversiones	776
Clientes	3 693 955
Deudores Diversos	2 126
Impuestos a Favor	120 726
Inventarios	3 381 305
Anticipo a Proveedores	149 972
	<u>7 371 790</u>

Fijo:

Imm. Planta y Eg.	2 432 902
Deprec. Acum.	(268 457)
Activo Fijo Reval.	2 031 569
Deprec. Acum.	(1 162 185)
Depósitos en Garantía	895
Acciones, Bonos y Val.	676
	<u>3 035 400</u>

P A S I V O

A Corto Plazo:

Impuestos por Pagar	102 478
Créditos Bancarios	800 000
Doctos. por Pagar	2 998 493
Proveedores	2 083 204
Acreedores Diversos	85 292
P. T. U. por Pagar	6 688
	<u>6 076 155</u>

CAPITAL CONTABLE

Capital Social	11 500
Reserva Legal	2 300
Superávit por Reval.	881 301
Utilidad del Ejercicio	604 288
Utilidad por Aplicar	3 247 208
	<u>4 746 597</u>

Diferido:

Gastos de Instalación	613
Deprec. Acum.	(504)
Intereses por Devengar	181 307
Gastos Anticipados	6 905
Impuestos Anticipados	172 275
Rentas Anticipadas	25 175
I.V.A. por Devengar	29 791
	<u>415 562</u>
	<u>10 822 752</u>

FERNANDO TOCA LARRAGAIN
Representante Legal.

FERNANDO TOCA LARRAGAIN
Representante Legal.

ING. FERNANDO TOCA LARRAGAIN
Representante Legal.

ING. FERNANDO TOCA LARRAGAIN
Representante Legal.